

SALTA, 28 DIC 2023

Nº. 555

Expediente Nº 14.218/2012

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.218/2012 en el que recayera la Resolución FI Nº 130-HCD-2013, por cuyo Artículo 2º se designa al Ing. José Manuel BRAVO en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Termodinámica II” de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 3295/23, el Ing. BRAVO eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 13 de noviembre de 2023, por razones personales.

Que de la solicitud ha tomado conocimiento la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, en su carácter de Responsable de Cátedra, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 145/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 13 de noviembre de 2023- la renuncia presentada por el Ing. José Manuel BRAVO, al cargo de Auxiliar Docente Regular en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “TERMODINÁMICA II” de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, identificado como Q.16.2.1.1.016.01, afectado a la Escuela de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.218/2012

Ingeniería Química para la asignatura “Termodinámica II”.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. José Manuel BRAVO; a la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 555 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa